

# ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y VECINOS DE ALZA

TENENCIA DE ALCALDIA

Plaza de San Marcial

— ALZA

Sr. Director del

Instituto Nacional de la Salud

Nos dirigimos a Vd. para exponer:

Que Alza dispone actualmenye de un dispensario instalado hace unos quince años con carácter provisional de poco mas de 100 m<sup>2</sup> distribuidos en : 4 salas de consulta, 1 para el practicante, sala de espera y aseos, lo cual nos da una idea de la insuficiente capacidad para una poblacion como Alza que ha visto multiplicar sus habitantes, en su gran mayoría trabajadores, en estos quince años.

Que debido a la insuficiente capacidad los asegurados tenemos que hacer cola en la calle.

Que el elevado número de cartillas por médico ha supuesto que haya habido dias que han pasado por consulta de 70 a 80 enfermos por hora, que unido a la actitud déspota y poco profesional de algunos médicos empuja a los asegurados a recurrir a médicos particulares con graves problemas económicos.

Que la deficitaria medicina y el anacronismo de las estructuras sanitarias que padecemos hace que tome formas muy concretas en nuestro barrio y que en ocasiones las repercusiones han sido muy graves, a falta de una rápida asistencia y medios adecuados de los cuales carecemos.

Que el traslado de una urgencia a un centro asistencial ( San Sebastián ) encuentra grandes dificultades debido al nudo de Herrera ( punto de salida del barrio ) donde se forman grandes atascos.

Que por lo expuesto y mas puntos que ahora no sería cuestión de matizar, los vecinos vemos urgente la necesidad de un nuevo ambulatoriom y que éste sea de nueva construcción debido a la falta de locales adecuados para este fin. Por lo que la Asociación de Vecinos de Alza se dirige a este organismo (INSALUD) para que tome las medidas oportunas para su pronta construcción.

# ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y VECINOS DE ALZA

TENENCIA DE ALCALDIA

Plaza de San Marcial

— ALZA

.....

Que esta Asociación de Vecinos vemos necesario que este ambulatorio esté dotado, además de Medicina general y pediatría de especialidades como:

- Ginecología, tocología ....
- Rehabilitación
- Servicios complementarios de diagnóstico (Rx, análisis elementales
- Servicio de Urgencia con el equipo necesario de reanimación ( equipo de oxígeno, suero ... )
- Ambulancia

Estos puntos que los ennumeramos de manera muy general se concretarían después de un estudio de las necesidades reales de la zona en materia sanitaria, del cual se encargarían los organismos provinciales responsables en esta materia (INSALUD, C.G.V. Ayuntamiento)

Y por último señalar que en base al acuerdo tomado en asamblea del 27 de enero damos dos meses de plazo a partir de la fecha de cesión de la parcela por parte del Ayuntamiento, para que este organismo (INSALUD) nos de una respuesta satisfactoria.

Alza 15 de febrero de 1.980